



LISTA DE CHEQUEO ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091107MV002
VEREDA / C. PORLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	IBÁÑEZ MARCELO
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA CIELO ROTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80380359
CUBP:	AAA0142XWYX	TELÉFONO 1:	3138712340
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	05050910834	TELÉFONO 2:	3144223151
		CORREO ELECTRÓNICO:	carfola745@gmail.com

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		Nº. FOLIO	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	/		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	/		2	
3	Formato de Registro Fotográfico		X		
4	Formato Planimetría Y Adecuación De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva		X		
5	Formato Viabilidad Jurídica	/		3	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	/		4	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	/		5	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	/		6	
5.5	Autorización Copropietaria (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		/		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5.9	Certificado de Libertad y Tránsito (Si es propietario)		X		
5.10	Certificado Catastro	/		7-8	
5.11	Pago impuesto predial	/		9	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Proceso Compromiso (Procederos)(Si aplica)	/		10-11	
5.14	Sentencia de Resolución (procederos) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Procederos)	/		12	
5.16	Copia recibos de servicios públicos	/		13	
5.17	Otros	/		14-21	
6	Formato Verificación SIG		X		
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viviabilizado	/		22	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

OBSERVACIONES:

VER NOTAS ANTERIORES, DATOS VERIFICADOS - CUBP - NO SE PAGÓ IMPUESTO PREDIAL
ASÍ COMO EL PLAN DE DECLARACIÓN JURAMENTADA - VERIFICACIÓN DE POSSESIÓN - VERIFICACIÓN DE POSSESIÓN



ALFONSO MARTÍN
RESPONSABLE
del Centro de
Atención al Ciudadano

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	CSME	FECHA DE VISITA:	ID DEL EXPEDIENTE:	2202091107MV982
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	NOMBRE POSTULANTE:	IRASÉZ MARCELO	
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA CIELO ROTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	8030059	
CHIP:	AA40142XWYX	TELÉFONO 1:	3138117340	
MATRÍCULA EN MOHILABIA:	650300910034	TELÉFONO 2:	3144223151	
		CORREO ELECTRÓNICO:	carlosbela765@gmail.com	

3. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

- ☐ Soltero (a)
☐ Unión Libre
☐ Casado (a)
☐ Viudo (a)
☐ Divorciado (a)
☐ Otro

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? _____ Años

Cual?

2.3 Rotación de Tenencia con el Predio:

Propietario (a)	
Posedor (a)	
Propietario (a) Comunal	
Proterente Comunal	

2.5 Modalidad para la cual aplica

2.4 Vivienda Nueva ☐ Mejoramiento Habitacional ☐

3. AFECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

SI ☐ NO ☐

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?

SI ☐ NO ☐

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas relacionadas?

SI ☐ NO ☐

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

SI ☐ NO ☐

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?

SI ☐ NO ☐

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

SI ☐ NO ☐

3.7 Tipología de familia:

- ☐ Nuclear
☐ Mixta
☐ Externa
☐ Reconstruida
☐ Unipersonal
☐ Pareja sin hijos
☐ Otro

Tipo de discapacidad (*)

Presencia de la persona con discapacidad y el aspirante

A nivel población étnica pertenece (*)

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, polinésico) - 2. Indígena - 3. Raízales (Archeólogo de San Andrés y Providencia) - 4. Róm o Gitano - 5. Nígrica

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

☐ Compartida ☐ Conjunta

4.2. No. de personas que laboran en la familia

4.3. No. de personas que aportan recursos económicos al sustento de la familia

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMMLV)

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMMLV)

Menos de 1 SMMLV

Más de 1 SMMLV

Entre 1-2 SMMLV

Entre 1-2 SMMLV

Entre 2-4 SMMLV

Entre 2-4 SMMLV

Más de 4 SMMLV

Más de 4 SMMLV



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2201091107MV002

LOCALIDAD:	USME
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA CIELO ROTO
CHIP:	AAA0142XWYX
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00910834

NOMBRE POSTULANTE:	IRANÉZ MARCELO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80380359
TELÉFONO 1:	3138717340
TELÉFONO 2:	3144223151
CORREO ELECTRÓNICO:	carlosbela745@gmail.com

A	INFORMACIÓN GENERAL DEL FREDDO
---	--------------------------------

ÁREA CONSTRUIDA: / M2 ÁREA DEL LOTE: / M2 No. PISOS: /

SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: / Agua: / Gas Natural / Propano: / Alcantarillado: / Teléfono: Internet: TV:

B	MATERIALES Y ACABADOS
---	-----------------------

MATERIALES	Concreto	C	ACABADOS	Enchape	EN	Esmaltado	ES
	Término	T		Piso Laminado	PL		Alfombra

	MATERIAL							ACABADOS								MATERIAL							ACABADOS						
PISOS	1	2	3	OTRO MATERIAL	1	2	3	OTRO ACABADO	Habitaciones	1	2	3	OTRO MATERIAL	1	2	3	OTRO MATERIAL	1	2	3	OTRO ACABADO								
Áreas comunes	/				/				Habitaciones	/				/				/											
Cocina	/				/				Patio	/				/				/											
Baños	/				/				Otros	/				/				/											

MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	ACABADOS	Otra blanco	OB
	Bloque	B	Adobe	A		Otra gris	OG
	Concreto	C	Bahareque	BH		Otra sepa	ON
	Madera	M	Lamina Zinc	LZ			

Muros	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL								
	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO		1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	
Áreas comunes:	/				/					Habitaciones	/				/			
Cocina	/				/					Pasos	/				/			
Baños	/				/					Otros	/				/			

C	PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES
---	------------------------------------

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	/					_____
Cielo Raso	/					_____
Baños	/					_____
Cocina	/					_____
Patio / Cuarto Ropas	/					_____
Alcobas	/					_____
Sala	/					_____
Comedor	/					_____
Hall	/					_____
Alistado y enchape de pisos	/					_____
Enchape escalera	/					_____
Terraza	/					_____
Instalaciones Hidro-Sanitarias	/					_____
Instalaciones eléctricas	/					_____
Pachada	/					_____
Manejo de residuos solidos	/					_____



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL.
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2202091107MV002

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	IBÁÑEZ MARCELO
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MARGARITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80380359
DIRECCIÓN:	VEREDA LAS MARGARITAS FINCA CIELO ROTO	TELÉFONO 1:	3138717340
CHIP:	AAA0142XWYX	TELÉFONO 2:	3144223151
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00910834	CORREO ELECTRÓNICO:	carlosbela745@gmail.com

D OBSERVACIONES

No se realiza visita ^{social} por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.

* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".

* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señala en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispone que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".

* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".

* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

* Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

NOMBRE: JUAN JOSE ARANGO
CARGO: CONTABILISTA
TARJETA PROFESIONAL: 4222807141615443962

REVISÓ:

FIRMA
NOMBRE: MARIA FERNANDA LUNA F
CARGO: CONTABILISTA - SDHT
TARJETA PROFESIONAL: 41342912-35537561

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS
REQUISITOS TÉCNICOS PARA
APLICAR AL SUBSIDIO DE
MEJORAMIENTO

SI

☐

NO

☐

 VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
INFORMACIÓN GENERAL																																																							
LOCALIDAD: USME VEREDA / C. POBLADO: LAS MARGARITAS DIRECCIÓN: VEREDA LAS MARGARITAS FINCA CIELO ROTO CMP: AAAB142XWYX MATRÍCULA INMOBILIARIA: D9550910034	ID DEL EXPEDIENTE: 250049107MV902 NOMBRE POSTULANTE: IBÁÑEZ MARCELO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80180339 TELÉFONO 1: 3136717340 TELÉFONO 2: 3144223151 CORREO ELECTRÓNICO: caribola745@gmail.com																																																						
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																							
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ PROMITENTE COMPRADOR ☐																																																							
TRADICIÓN																																																							
En la escritura 9 del FMJ 505-910034 registra ESCRITURA 1010 del 1809-04-04 de la NOTARÍA 8 de BOGOTÁ, la compraventa de los DERECHOS Y ACCIONES del inmueble de: MENDEZ SOSSA JOSE VICENTE a: BILMAQUEVA BELTRAN ANIBAL.																																																							
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																							
PROPIETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Autorización Copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Escritura pública</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado Catastral</td><td></td></tr> <tr><td>Pago impuesto predial</td><td></td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td></td></tr> <tr><td>Otro (o cual (s)):</td><td></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)		Autorización Copropietario (Si aplica)		Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Copia Escritura pública		Certificado de Libertad y Tradición		Certificado Catastral		Pago impuesto predial		Copia recibos de servicios públicos		Otro (o cual (s)):		POSEEDOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Promesa Compraventa (Posedores - Promitente Comprador)</td><td></td></tr> <tr><td>Sentencia de Pertinencia (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Posedores)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td></td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o retenciones</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado Catastral</td><td></td></tr> <tr><td>Otro (o cual (s)):</td><td></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Promesa Compraventa (Posedores - Promitente Comprador)		Sentencia de Pertinencia (Si aplica)		Declaración Juramentada de Posesión (Posedores)		Copia recibos de servicios públicos		Impuestos, contribuciones y/o retenciones		Certificado Catastral		Otro (o cual (s)):	
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante																																																							
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Autorización Copropietario (Si aplica)																																																							
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Copia Escritura pública																																																							
Certificado de Libertad y Tradición																																																							
Certificado Catastral																																																							
Pago impuesto predial																																																							
Copia recibos de servicios públicos																																																							
Otro (o cual (s)):																																																							
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante																																																							
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Promesa Compraventa (Posedores - Promitente Comprador)																																																							
Sentencia de Pertinencia (Si aplica)																																																							
Declaración Juramentada de Posesión (Posedores)																																																							
Copia recibos de servicios públicos																																																							
Impuestos, contribuciones y/o retenciones																																																							
Certificado Catastral																																																							
Otro (o cual (s)):																																																							
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO Embargo ☐ ☒ Partición de Familia ☐ Adjudicación a Vivienda Familiar ☐ Otras DEMANDA ☒	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante a algún integrante del núcleo familiar sea propietario/poseedor de una vivienda adicional diferente a la postulada: SI ☐ NO ☒																																																						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																							
De acuerdo a la documentación aportada, el presente estudio se considera NO viable jurídicamente de conformidad con la establecido en el Decreto Distrital 145 de los 2021 y normos que complementen o sustituyan. Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico realizado, se puede concluir que el predio presenta limitación al derecho real de dominio EMBARGO EJECUTIVO y DEMANDA EN PROCESO DE PERTINENCIA (artículo 10 y 11) afectando la calidad de propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención de conformidad lo establecido en el Decreto 145 del 2021 y sus modificaciones.																																																							
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada es el presente:																																																							
Formatos es:																																																							
VIABLE ☐ NO VIABLE ☒																																																							
FUENTES																																																							
DILIGENCIAMIENTO																																																							
ELABORÓ: FIRMA NOMBRE: IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA CARGO: ABOGADA CONTRATISTA FECHA CONCEPTO: 16/12/2022 T.P. No: 18548 DEL C. S DE LA J	REVISÓ: FIRMA NOMBRE: MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ZANCUETA CARGO: ABOGADA CONTRATISTA																																																						

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.380.359

IBANEZ

APellidos

MARCELO

Nombre

1984

1984

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1961

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A- M

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-SEP-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL GARCIA TORRES



A-1506150-30152000-M-000380350-20000215 0010207510A-3 1310020000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **52.286.999**

VELA GUTIERREZ

APELLIDOS

ISABEL

NOMBRES

Isabel Vela

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1962**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.42

ESTATURA

A+

G S RH

F

SEXO

02-MAR-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

NOICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-C0758069-F-0052286999-20151027

0047172035A 2

1983597104



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

55929244

NUIP 1140930134



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura ☐ Notaría ☒ Número 66 Censado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código D X T

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

***** COLOMBIA ***** DISTRITO CAPITAL ***** BOGOTÁ DC *****

Datos del inscrito

Primer Apellido IBÁÑEZ Segundo Apellido VELA

Nombre(s) ALVARO SANTIAGO

Fecha de nacimiento Año 2015 Mes D10 Día 24 Sexo (m/f) MASCULINO Grupo sanguíneo POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía)

***** COLOMBIA ***** DISTRITO CAPITAL ***** BOGOTÁ *****

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 13225806-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos VELA CASTRO CINDY ALEJANDRA

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1023019912 DE BOGOTÁ

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos IBÁÑEZ VELA JOSE MARCELO

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1022998824 DE BOGOTÁ

Nacionalidad COLOMBIANA

Firma

IBÁÑEZ VELA JOSE MARCELO

C.C. No. 1022998824 DE BOGOTÁ

Firma Marcela T.V.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2016 Mes ENE Día 27

Nombre y firma del funcionario que inscribió

PABLO GUILLERMO GUT DE LA ROZA

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario que reconoce la paternidad

Y Marcela T.V.

66

El presente registro es fotocopia auténtica tomada del original que reposa en nuestros archivos de Registro Civil.

Dados Bogotá, D.C.

27 ENE 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Unidad Administrativa Especial de
Catastro Bogotá

Certificación Catastral

Radicación No. W-1053665

Fecha: 23/11/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ISIDRO CALDERON	C	1	null	N
2	LUIS ADELMO BERNAL MORENO	C	17172543	null	N
3	MAURICIO MENDEZ SOSA	C	2	null	N

Total Propietarios: 6

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1021	1993-02-19		21	050S00910834

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CIELO ROTO LAS MARGARITAS - Código Postal: 110571.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102113 01 11 000 00009

CHIP: AAA0142XWYX

Número Predial Nal: 110010021051300010011000000009

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno (m2)
167,244.4

Total área de construcción (m2)
0.0

Cedula(s) Catastra(es)
US 1645

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	354,204,000	2022
1	343,886,000	2021
2	333,870,000	2020
3	341,730,000	2019
4	351,213,000	2018
5	275,457,000	2017
6	269,263,000	2016
7	47,197,000	2015
8	45,822,000	2014
9	45,822,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE, Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 23 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 1EBEAF5D3621.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificación Catastral

Radicación No. W-1053665

Fecha: 23/11/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:					
Código Sector: 102113 01 11 000 00009		Dirección: CIELO ROTO LAS MARGARITAS		Chip: AAA0142XWYX	
Información Propietarios:			Total Propietarios: 6		
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ISIDRO CALDERON	C	1		N
2	LUIS ADELMO BERNAL MORENO	C	17172543		N
3	MAURICIO MENDEZ SOSA	C	2		N
4	ANIBAL SIMBAQUEBA BELTRAN	C	3231752		N
5	HERIBERTO SIMBAQUEBA BELTRAN	C	3231955		N
6	ADOLFO GUTIERREZ MOLINA	C	438941		N

Para verificar su autenticidad, Ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **1EBEAF5D3621**.

AÑO GRAVABLE

2022



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 22014236652

401

Factura
Número: 2022001041845416524

CODIGO GR



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO						
1. CHIP		2. DIRECCIÓN		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA		050509910934
AAAD1420WYX		CIELO ROTO LAS MARGARITAS				
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE						
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
00	418941	ASOJO OYERREZ MOLINA	10.00 %	PROPIETARIO	CL 84 SUR 1 84	BOGOTÁ, D.C.
00	445754	ANBAL RAMAGUERA DELTRAM	10.00 %	PROPIETARIO	CL 84 SUR 9 84 SURTE	BOGOTÁ, D.C.
00	11172643	LUIS BORNAL MORENO	100	PROPIETARIO	AS 8 SUR 84 SUR	BOGOTÁ, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA				
12. AVALÚO CATASTRAL	353,525,000	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN
		69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL	4	0.00
17. IMPUESTO A CARGO	1,188,000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	665,000	19. IMPUESTO AJUSTADO
				523,000

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA	20/06/2022	HASTA	24/06/2022
20. VALOR A PAGAR	VP		523,000		523,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		52,000		0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		471,000		523,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO				
24. PAGO VOLUNTARIO	AV		52,000	52,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		523,000	575,000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 20/06/2022

HASTA 24/06/2022

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA


(415)770720290606(8020)22014236652120674066(3300)0000000523000(84)20220520



(415)770720290606(8020)22014236652114765353(3300)0000000575000(84)20220524

PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 20/06/2022

HASTA 24/06/2022



18652006728500(3300)0000000523000(84)20220524

ABR 20 2022 15:42:10 890107 9.42
CORRESPONSAL
W W COMUNICAR
CR. 8N 80-30 SUR ESQUINA

BANCO DE BOGOTÁ

C. UNICOD 0013468475
TEL: 11422675
C. UNICOD 0013468475
TEL: 11422675
C. UNICOD 0013468475
TEL: 11422675
C. UNICOD 0013468475
TEL: 11422675

RECAUDO

SERVICIO: 00000001-92

FACTURA: 00000002-2014236652

** PAGO FACTURA **

TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO: \$ 471.000

*** CLIENTE ***
HAY INFORMACIÓN EN LA LINEA
NACIONAL: 01 800010807

ABR 20 2022 15:42:15
CORRESPONSAL
W W COMUNICAR
CR. 8N 80-30 SUR ESQUINA
BANCO DE BOGOTÁ

SERVICIO: 00000001-92
FACTURA: 00000002-2014236652
VALOR: \$ 471.000
TOTAL: \$ 471.000



PROMESA DE COMPRAVENTA

Constan por el presente documento que entre los suscritos a saber: **JOSE ANTONIO SIMBAQUEBA BELTRAN**, varón, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía numero 80.451.861 expedida en USME, quien en delante se denominará **EL PROMETIENTE VENDEDOR**, Y por otra parte **MARCELO IBÁÑEZ**, varón, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía numero 80.380.359 expedida en USME, y **ISABEL VELA GUTIERREZ**, mujer, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía numero 52.286.999 expedida en BOGOTA, quienes en delante se denominarán **LOS PROMETIENTES COMPRADORES**, hemos celebrado el presente contrato de promesa de compraventa, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERO - OBJETO Y DESCRIPCION: **EL PROMETIENTE VENDEDOR** promete vender en pleno derecho de posesión que posee sobre el inmueble aquí prometido en venta a **LOS PROMETIENTES COMPRADORES** y a su vez éste promete comprar a aquel un inmueble identificado así: Un casalote ubicado en vereda LAS MARGARITAS del Municipio de Usme de Bogotá D.C. con servicio de agua de un aljibe, con un área de (30.00) METROS CUADRADOS y sus linderos son **POR EL NORTE** en extensión de 10 metros con terrenos del señor ANIBAL SIMBAQUEBA **POR EL SUR** en extensión de 10 metros con terrenos del señor CELESTINO SIMBAQUEBA **POR EL ORIENTE** en extensión de 3 metros con terrenos del señor LUIS BERNAL **POR OCCIDENTE** en extensión de 3 metros con terrenos LOS SUCESTORES del señor CELESTINO SOSA SIMBAQUEBA y encierra, la entrada es por camino peatonal **

SEGUNDA - TRADICION: el derecho de posesión objeto de este contrato fue adquirido por **EL PROMETIENTE VENDEDOR** por compra efectuada a **CELESTINO SOSA SIMBAQUEBA**, en fecha 12 de NOVIEMBRE de 1991 Autenticada En La Notaria 8 Del Circulo De Bogotá*****

TERCERA - PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio acordado entre las partes, de este derecho de posesión aquí prometido en venta, es la suma de: **DOS MILLONES SETECIENTOS PESOS (\$2.700.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, pagaderos así: **A)** la suma TOTAL de **DOS MILLONES SETECIENTOS PESOS (\$2.700.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** a la firma de la presente promesa de compraventa.

CUARTA.-OTRAS OBLIGACIONES- **EL PROMETIENTE VENDEDOR** promete vender este derecho de posesión materia de esta promesa de compraventa y se obliga a entregarlo libre de pleitos, liquidaciones y condiciones resolutorias del dominio, embargos, arrendamientos por escritura pública, anticresis, patrimonio familiar inembargable, hipotecas, censo y a paz y salvo con el tesoro público por toda clase de impuestos, tasas y contribuciones. **EL PROMETIENTE VENDEDOR** se obliga a sanear la evicción y cualquier acción que pudiere resultar contra el derecho que promete enajenar y saldrá al saneamiento de los vicios redhibitorios por el término legal.-*****

PARAORAFIO PRIMERO.- la presente promesa de venta se hace como cuerpo cierto.*****

JOSE ALBERTO
Alonso Simbaqueba y Sosa
Bogotá D.C.

QUINTA-ENTREGA DEL INMUEBLE – la entrega real y material del inmueble aquí prometido en venta se hará el día DE HOY en el estado de conservación en que este se encuentre, el cual es conocido por **LOS PROMETIENTES COMPRADORES**, quien manifestará recibirlo a entera satisfacción, siendo de su cargo a partir de ese día, previo cumplimiento de todas las cláusulas aquí estipuladas. *****

SEXTA-FIRMA DE LA ESCRITURA La firma de la escritura pública, documento que protocoliza esta promesa de compraventa se efectuará el día y la hora y en la notaría que **los sucesores señor CELESTINO SIMBAQUEBA SOSA** designen para tal fin. O en la fecha de 26 de septiembre del 2018 en la notaría (66) a las tres (3) P.M.*****

SEPTIMA-CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO-Los aquí contratantes acuerdan la clausula de incumplimiento en un valor de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y determinan que el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, las partes podrán hacer efectivo la clausula de incumplimiento, sin necesidad de acudir a vía judicial quedando en libertad absoluta para vender el inmueble como consecuencia de la resolución del contrato originada por el incumplimiento, dando lugar a la aplicación de lo dispuesto en los artículos (1935-1938) del código civil.-*****

OCTAVA- GASTOS NOTARIALES.- Los gastos notariales que ocasionen la firma de la escritura pública que perfecciona la presente promesa de compraventa serán asumidos en su totalidad así como los gastos de beneficencia y registro por **LOS PROMETIENTES COMPRADORES*****

NOVENA-CLAUSULA DE AUTORIZACION en vista que esta pendiente la escrituración de este **derecho de posesión** para consolidar la propiedad por parte de **JOSE ANTONIO SIMBAQUEBA, EL PROMETIENTE VENDEDOR** sede este derecho y solicita que la **ESCRITURA PUBLICA SE SUSCRIBA A NOMBRE DE LOS PRESENTES PROMETIENTES COMPRADORES** el señor **MARCELO IBÁÑEZ**, varón, mayor de edad, domiciliado en BOGOTA identificado con la cédula de ciudadanía numero 80.380.359 expedida en USME y **ISABEL VELA GUTIERREZ**, mujer, mayor de edad, domiciliada en BOGOTA identificada con la cédula de ciudadanía numero 52.286.999 expedida en Bogotá *****

DECIMA-DECLARACION DE LAS PARTES.- En constancia de lo anteriormente expuesto se firma el presente documento, y las partes manifiestan que las copias autógrafas del mismo tendrán igual valor que su original. *****

BOGOTA D.C., 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2.008).-
EL PROMETIENTE VENDEDOR

Jose Antonio Simbaqueba
C.C. 80.451.861
LOS PROMETIENTES COMPRADORES

Marcelo Ibañez
C.C. 80.380.359

Isabel Vela Gutierrez
C.C. 52.286.999

Isabel VELA GUTIERREZ.
52.286.999 de BOGOTA.

y declaro que la firma y huella como aparecen en el presente documento son verdaderas y que el contenido del mismo es cierto:

El declarante Isabel Vela

Bogotá 10 NOV 2008



Marcelo Ibañez.
80.380.359 de USME.

y declaro que la firma y huella como aparecen en el presente documento son verdaderas y que el contenido del mismo es cierto:

El declarante marcelo Ibañez

Bogotá 10 NOV 2008



José Antonio Simbaqueba Delgado.
80.451.861 de USME.

y declaro que la firma y huella como aparecen en el presente documento son verdaderas y que el contenido del mismo es cierto:

El declarante José Antonio Simbaqueba

Bogotá 10 NOV 2008



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Marcio Ibarguén mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 80380359 de estado civil unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 15 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) Casa ** ubicada en la dirección Ciclo Roto de la vereda Margaritas de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 16 días del mes de agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: MARCELO IBARGUÉN

C.C No: 80380359

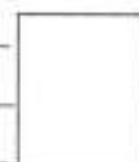
Dirección: Ciclo Roto



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: [Firma]

C.C No: 1022903703

FIRMA: _____

C.C No: _____

enel

PARA FACTOS Y CONSULTAS
TOMANDO EN CUENTA

3714251-0

Grabado en un solo paso
No. 666508456-4

CLIENTE
MARCIA VILLAMAR
24 DE JULIO DE 2014
LUGAR DE EMISIÓN: LUGAR DE EMISIÓN

TOTAL A PAGAR \$24.900 SUBSIDIO (\$8.413) PAGO OPTATIVO INGRESO FECHA SUSPENSIÓN 31/12/2014

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO



INFORMACIÓN DE INTERÉS
TIPO DE CONSUMO: FICHA
TIPO DE CONSUMO: FICHA
TIPO DE CONSUMO: FICHA
TIPO DE CONSUMO: FICHA
TIPO DE CONSUMO: FICHA
TIPO DE CONSUMO: FICHA

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

TIPO DE CONSUMO: FICHA TIPO DE CONSUMO: FICHA TIPO DE CONSUMO: FICHA TIPO DE CONSUMO: FICHA

INFORMACIÓN DEL SERVICIO



INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESTO ES EL CLIENTE
La Compañía de Energía Eléctrica de Chile (S.A.)

Gr. 100.00% T. 100.00% D. 100.00%
P. 100.00% R. 100.00%
C. 100.00% CP. 100.00%

VALOR A PAGAR

SECCION DE TRABAJO
FICHA DE TRABAJO
GRUPO
MEDIOS DE TRABAJO
MEDIOS DE TRABAJO

DE A

CONSUMO
1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
2. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
3. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
4. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
5. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
6. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
7. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
8. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
9. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
10. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

\$16.800
\$8.413
\$8.413
\$16.400
\$0.7

\$16.407
\$0
\$24.900

CONCEPTO
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO

SUBTOTAL
\$0





MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 30/11/2022

Hora: 04:53 PM

No. Consulta: 388427482

N° Matricula Inmobiliaria: 505-910834

Referencia Catastral: AAA0142XWYX

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior: USR 1645

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0142XWYX

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. CIELO ROTO LAS MARGARITAS (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:
CIELO ROTO

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 22/11/1985

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 31/12/1900

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

LÓTE DE TERRENO MARCADO CON EL #27 QUE FORMA PARTE DE LA FINCA EL HATO UBICADO EN JURISDICCION DE USME Y QUE LINDA: PARTIENDO DE UN MOJON DE PIEDRA M.M. QUE ESTA COLOCADO AL BORDE DE LA QUEBRADA DE LOS ENCENILLOS O DE LA LAJA, SIGUE UNA LINEA RECTA A ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. DE AQUI SIGUE OTRA RECTA A ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. QUE ESTA COLOCADO AL PIE DE UN TRUSO, DEL ANTERIOR PUNTO SIGUE LA RECTA A ENCONTRAR UN MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. AL BORDE DE UNA QUEBRADA DE AQUI SUBIENDO POR ESTA QUEBRADA HASTA DONDE DESEMBOCA UN ZANJON EN LA ESQUINA DE LA PARCELA DE JULIO ACEVEDO, DEL ANTERIOR PUNTO SIGUE SUBIENDO POR LA QUEBRADA QUE ES LA DE LA MARGEN DERECHA HASTA ENCONTRAR LA DESEMBOCADURA DE UN CHORRO QUE LE CAE A MANO IZQUIERDA ;SIGUIENDO POR ESTE CHORRO QUE ES EL QUE VA PROXIMO A UN CAMINO HASTA ENCONTRAR UN MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. EN EL LINDERO DE LOS CULTIVOS DE HELIODORO GAMBA, DE AQUI VA UNA RECTA A ENCONTRAR OTRO MOJON MARCADO M.M., AL PIE DEL ALCANTILADO (SIC), SIGUIENDO POR ESTE ALCANTILADO O RESBALON HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. SIGUIENDO LUEGO QUEBRADA ARRIBA A ENCONTRAR UN MOJON DE DONDE ARRANCA UNA TRAVESIA, DE AQUI SUBE UNA LINEA A UN ALTO REDONDO DONDE HAY UN MOJON DE PIEDRA MARCADO M.M. DEL ANTERIOR PUNTO DEL CERRO REDONDO DONDE CAE A LA IZQUIERDA DE LOS ENCENILLOS O DE LA LAJA BAJANDO POR ESTA QUEBRADA HASTA ENCONTRAR EL PRIMER MOJON M.M. QUE ESTA COLOCADO AL BORDE DE LA QUEBRADA Y PUNTO DE PARTIDA. TIENE ESTA PARCELA UNA SERVIDUMBRE PASIVA DE TRANSITO, PARA COMUNICACION DE LAS PARCELAS VECINAS Y UNA SERVIDUMBRE ACTIVA DE TRANSITO PARA LAS PARCELAS DE AURELIO ORJUELA, JULIO PINZON Y AQUILINO BELLO Y LUEGO SALIDO AL CAMINO.

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: M²

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 30/11/2022

Hora: 04:54 PM

No. Consulta: 388427979

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-910634

Referencia Catastral: AAA0142XWYX

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

+ CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

+ ENAJENACION DERECHOS SUCESORALES CUERPO CIERTO

+ COMPRAVENTA

+ ADJUDICACION EN SUCESION

+ RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015)

+ EMBARGO EJECUTIVO

- + DEMANDA EN PROCESO VERBAL
- + DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

80380359

El número de documento no se encuentra registrado en SIPVE



Call Center

En sesión: Leidy Camila Espinoza Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

52266999

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Chrome

Archivo

Editar

Ver

Historial

Favoritas

Perfiles

Pestañas

Ver todas

Ayuda

Comet Lina Carolina

RD-MV-2022-10000

RD-MV-2022-10000

Transferencia

PNC

VR

www.vur.gov.co/portal/pagos/vur/inicio?ref=ur=52Fgortam2PPastilloVUR%2F%20112%2F10p0%3DdatosBancosdelIma

Actualizar



vur
Servicio Único Registral

www.vur.gov.co/docs

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Mostrar

SNR
Sistema Nacional de Registro
de la Propiedad

 **GOBIERNO DE COLOMBIA**
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial

Inicio

Servicios al Usuario

Consultas

Estado de Trámites

Salir

Resumen de Datos del Usuario

30/09/2022 10:00:00 AM

10.10.10.10

Consulta General del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

10003

Selecciones el Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda*

Desconocido

Declarante

Tipo de Identificación

CÉCULA CIUDADANA

Número de Identificación

3209995

Por favor espere mientras consultamos su información



LOCALIDAD 5°
USME
ZONA RURAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS MARGARITAS



NIT: 8300294215

PERSONERÍA JURÍDICA RES. No. 3544 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1980

EMAIL: rosamargaritas@hotmail.com

K19 Vía Sumapaz – Teléfono 3114708374

Señor:

Ciudad

La Junta de Acción Comunal Vereda Las Margaritas localidad quinta de Usme por medio de la presente hace constar, que el señor (a):

Marcelo Ibañez identificado
(a) con Cedula de ciudadanía N° 80380359 de
Bogotá D.C., es residente en La Vereda Las Margaritas y lo conozco desde
hace treinta (30) años X meses (), aproximadamente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma a
los veinticinco (25) días del mes de Febrero del año
2022.

Atentamente,

Rosa Tulia Tequia

ROSA TULIA TEQUIA
C.C N° 39.795.061 de Bogotá
PRESIDENTA J.A.C
CEL: 3114708374

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Marcelo Ibañez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 80386359 de estado civil unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X, casa-lote__, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Culo Roto de la vereda Morgeritas de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 16 días del mes de agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: _____

C.C No: Marcelo Ibañez

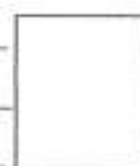
Dirección: 80386359
Culo Roto



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: plu da

C.C No: 1022983703

FIRMA: _____

C.C No: _____



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2022-67259

Fecha: 08/11/2022 10:17:58 AM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
COBERTURA DE PÁRAMO
Destino: MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

Bogotá D.C.

Doctor(a):

LUIS FRANCISCO CAMARGO FAJARDO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección Electrónica: gacarrionb@minambiente.gov.co
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN COBERTURA DE PÁRAMO

Respectado doctor Carrión:

En concordancia con el otorgamiento de subsidios y atendiendo a la misionalidad de ésta entidad, la Secretaría Distrital del Hábitat formuló el proyecto de mejoramiento integral de vivienda rural y vivienda nueva rural, en concordancia a lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020, "Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural", y a la Meta Sectorial N° 126 para la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, la cual señala "Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos". Frente a este meta sectorial, la SDHT formuló el proyecto de inversión 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de bordes urbanos", el cual incluye las metas de asignación de 682 mejoramientos habitacionales para el área rural y 75 subsidios para vivienda nueva rural.

Con el fin de reglamentar la asignación de estos subsidios, se gestionó la expedición del Decreto Distrital N° 145 de 2021 modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022 "Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones"; así mismo, mediante la Resoluciones 586 de 2021, modificada por la Resolución 770 de 2021 y la Resolución 481 de 2022, se estableció el reglamento operativo para la estructuración, asignación y ejecución de los subsidios en donde se especifican los requisitos para su asignación.

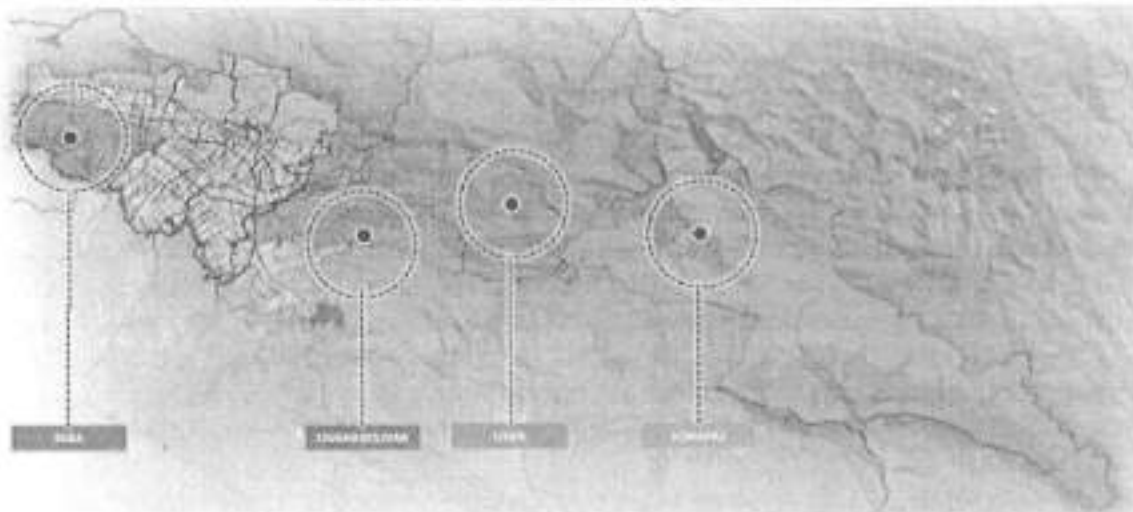
Bajo el contexto de la anterior normativa, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, el valor del subsidio para mejoramiento de vivienda rural es un aporte en especie equivalente a veintidós (22) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV. En ese sentido, el enfoque del proyecto está destinado a realizar obras tendientes a mejorar las condiciones básicas de las viviendas previamente existentes, a través de mantenimiento general, reparaciones o mejoras locativas al inmueble que no requieren la obtención de permisos o licencias de construcción. Estas reparaciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente a las intervenciones en baños, cocinas, instalación de enchapes de pisos y muros, reemplazo de



cubiertas, instalación de aparatos sanitarios, pañete, pintura, entre otros. Dichas intervenciones se realizan al interior de las viviendas pre-existentes y permiten elevar la calidad de vida de los habitantes rurales, así como, mejorar su permanencia en el territorio.

Las localidades aprobadas para la implementación de este proyecto en suelo rural son: Suba, Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar, territorios en los que se focalizará la asignación del subsidio en la modalidad de mejoramiento de habitabilidad rural.

Ilustración 1 Priorización de territorios rurales



FUENTE: Subdirección de Operaciones

En consecuencia, con el ánimo de desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones del hábitat rural, de los territorios priorizados previamente señalados, amablemente solicito un concepto técnico - normativo de las restricciones y/o posibilidades de la normatividad legal vigente que regula actualmente la capa de páramos, frente a las intervenciones para mejoramiento de vivienda rural.

De manera general, se tiene conocimiento del siguiente marco normativo para ser considerado en dicho concepto, en el caso que resulte aplicable:

- Ley 1930 de 2018 "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia": Artículo 2 numeral 4 "En cumplimiento de la garantía de participación de la comunidad, contemplada en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, se propenderá por la implementación de alianzas para el mejoramiento de las condiciones de vida humana y de los ecosistemas. El

Estado colombiano desarrollará los instrumentos de política necesarios para vincular a las comunidades locales en la protección y manejo sostenible de los páramos".

- *Artículo 3 "... Habitantes tradicionales de páramo. Las personas que hayan nacido y/o habitado en las zonas de los municipios que hacen parte de las áreas delimitadas como ecosistemas de páramo y que en la actualidad desarrollen actividades económicas en el ecosistema".*
- *Resolución 536 de 2020 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ordinal iii) del literal A del numeral 13 del artículo 7 que establece: "No podrán estar ubicadas en zonas de protección de los recursos naturales. Salvo en casos especiales como habitantes tradicionales".*

Por otra parte, es importante mencionar que las obras se ejecutan acorde a los parámetros establecidos para contratación estatal. En tal sentido, dentro de los pliegos de condiciones se incluye la implementación de planes de manejo ambiental, como también, la realización de las obras acorde a las dinámicas rurales del Distrito Capital.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat realizó jornadas con las comunidades rurales de los territorios priorizados para recibir las postulaciones por parte de los hogares. Como producto de dichas jornadas, se recibieron setenta y tres (73) solicitudes que cruzan con la cobertura Corredor Páramo Cruz Verde Sumapaz, se adjunta listado. Tales solicitudes, se encuentran en la última fase de estructuración del proyecto previo a la asignación del subsidio, por tal motivo, es fundamental contar con la claridad respecto a la posibilidad de realizar intervenciones de mejoramiento habitacional en viviendas rurales que cruzan con páramo, como paso previo a la viabilización y asignación del subsidio.

Finalmente, dejo a su discreción la realización de una reunión para presentar el proyecto y ampliar la información de contexto. Así mismo, relaciono los datos de contacto de los contratistas vinculados al proyecto en caso de que se requiera:

- Gina Mercedes Toro Vallejos – Líder del componente
correo electrónico gina.toro@habitatbogota.gov.co
- Diego Fernando Neuta – Apoyo SIG
correo electrónico diego.neuta@habitatbogota.gov.co

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2022-67259

Fecha: 08/11/2022 10:17:58 AM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

COBERTURA DE PÁRAMO

Destino: MINISTERIO DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBD.OPERACIONES

EDSON MARTINEZ BAENA
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: GINA MERCEDES TORO VALLEJOS

Revisó: EDSON MARTINEZ BAENA

Aprobó: EDSON MARTINEZ BAENA



SOLICITUDES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DENTRO DE COBERTURA CORREDOR PÁRAMO CRUZ VERDE SUMAPAZ

No	COD_VIV	CODIGO_LOTE	CHIP	MATRICULA	LOCALIDAD	VEREDA	DOC_POST	NOM_POST
1	2203010026MV001	104108000042	AA001378YX	050540198429	CIUDAD BOLIVAR	LAS MERCEDES	80780699	HERNANDEZ GAMBIA PABLO TITO
5	2203010039MV001	104108000015	AA00143RAJZ	050540247513	CIUDAD BOLIVAR	LAS MERCEDES	80452431	LOPEZ SUAREZ JOSE LORENZO
86	2202111331MV001	102310000030	AA00142ZUYX	050540352216	USME	LOS SOCHES	1022975778	MARTINEZ MORA MERCEDES
147	2103090048MV001	104108000010	AA00143NDEA	0505174359	CIUDAD BOLIVAR	LAS MERCEDES	41670919	LASSO DE COMBITA MARIA ARACELY
166	2202060638MV001	102308000000	AA00137NWTM	050500000000	USME	EL DESTINO	100725874	VARGAS GAMBIA SANTIAGO
168	2202060705MV001	1026080001062	AA00137N2B3	050500000000	USME	EL DESTINO	52111055	GAMBIA RAMIREZ MARIA NIEVES
172	2202060572MV001	1026080001085	AA00137OACN	050500054130	USME	EL DESTINO	52511376	VARGAS DIAZ OMARIA
197	2202060719MV001	102308000000	AA00137NWTX	050500000000	USME	EL DESTINO	1022968488	GAMBIA RAMIREZ EDUAR FABIAN
201	2202060763MV001	1026080001019	AA00137NACN	0505001010673	USME	EL DESTINO	17191659	COSOS PASTOR
209	2202030298MV001	102316000066	AA00156LDSK	50540277495	USME	LAS MARGARITAS	80451672	GUTIERREZ SIMBAQUEBA CANDIDO
211	2202030298MV002	102316000066	AA00156LDSK	50540277495	USME	CHISACA	1033817024	GUTIERREZ CABALLERO LUISA FERNANDA
212	2202030333MV001	102316000078	AA00156LEAW	50500573748	USME	CHISACA	80380205	GUTIERREZ SIMBAQUEBA GERMAN
216	2202030333MV001	102316000004	AA00155YUHY	050500000000	USME	LAS MARGARITAS	39802905	GONZALEZ GUTIERREZ LUZ YANETH
218	2203113248MV001	102313001043	AA00142YCYE	050500000000	USME	LOS SOCHES	1072190192	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE HERNANDO
222	2202060110MV001	102313001011	AA00142YWTX	050500510834	USME	LAS MARGARITAS	1072083703	VELA GUTIERREZ CARLOS ALONSO
228	2202060110MV002	102313001011	AA00142YWTX	050500510834	USME	LAS MARGARITAS	80380359	IBANEZ MARCELO
224	2202030264MV002	102316000070	AA00156LDWF	50540277496	USME	LAS MARGARITAS	80374092	GONZALEZ GUTIERREZ NESTOR FERNANDO
225	2202090113MV001	102313000016	AA00142ZTHK	050500439414	USME	LAS MARGARITAS	1022946902	BERNAL AVENDAÑO CESAR YOVANNY
227	2202090113MV001	102313000015	AA00143JTCX	050500371769	USME	LAS MARGARITAS	79816512	CABALLERO BUITRAGO EVIDALIO
228	2202091033MV001	102313000030	AA00156DXAF	050540171944	USME	LAS MARGARITAS	35337093	DUARTE DUARTE MARILUZ
231	2203112456MV001	102313001046	AA00143AHUH	0505000873021	USME	LOS SOCHES	1022952845	GONZALEZ LASSO YEIMY ALEJANDRA
238	2202030321MV001	102316000071	AA00156LDXK	50540277497	USME	LAS MARGARITAS	1022923052	GUTIERREZ DIMATE DIANA ERLY
240	2203112456MV002	102313001043	AA00142YCYE	050500000000	USME	LOS SOCHES	1022924003	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA MONTIEL
242	2202030295MV001	102316000069	AA00142YBCK	402046858	USME	LAS MARGARITAS	39718386	GONZALEZ GUTIERREZ ALBA YANIRA
245	2202091081MV001	102313000005	AA00142YKSY	127146	USME	LAS MARGARITAS	79670956	AVENDAÑO RAMIREZ RAUL
268	2202050537MV001	102313000004	AA00137QDEP	050500639507	USME	CURUBITAL	79253471	PULIDO PENAGOS ABELARDO
271	2202050698MV001	102310000004	AA00137QOCM	050500857222	USME	CURUBITAL	80451680	CORTES DELGADO JOSE ANSELMO
274	2202050490MV001	102310000002	AA00137QECN	050540500651	USME	CURUBITAL	79667126	RODRIGUEZ VILLALOBOS JAIME
277	2202050471MV001	102310000003	AA00137QCNK	505402676744	USME	CURUBITAL	39725483	CHUENTES CARRANZA CARMEN HELENA
280	2202030281MV001	102316000033	AA00142YBNN	0505400252972	USME	LA UNIÓN	39794880	MUÑOZ SANABRIA MARIA OLGA
281	2202030270MV001	102316000015	AA00156LCSY	621522	USME	LA UNIÓN	80469968	NIÑO MENDIVILSO JOSE ALVARO
283	2202162748MV001	102315000037	AA00142YKMR	050500003058	USME	LA UNIÓN	52295524	GARZON CONTRERAS MONICA DEL PILAR
284	2202162748MV002	102315000037	AA00142YKMR	050500003058	USME	LA UNIÓN	80451874	GARZON CONTRERAS CARLOS JULIO
287	2202101144MV001	102314000006	AA00142YHBR	50540053433	USME	LOS ANDES	321239	BELLO AMAYA EFRAIN
289	2202101216MV001	102314000039	AA00143AYTM	505508229	USME	LOS ANDES	51694097	CANGREJO CANGREJO MARIA ELENA
291	2202101193MV001	102314000035	AA00156ALUF	0	USME	LOS ANDES	80381814	GAMBIA CASTRO JOSE HUMBERTO
336	2202020221MV001	102310000035	AA00156KDBS	40580172	USME	ARRAYANES	80380038	BELTRAN RODRIGUEZ MIGUEL ENRIQUE
337	2202020237MV001	102310000039	AA00156KVKL	050500515692	USME	ARRAYANES	80451585	GALLO PULIDO JOSE SINAI
338	2202020206MV001	102310000050	AA00143AZTO	700516	USME	ARRAYANES	52098082	AVENDAÑO HERNANDEZ OIRA CECILIA
403	2202030254MV001	102316000039	AA00156LDHY	050500405078	USME	CHISACA	21075058	CABALLERO EUDOCIA
404	2202030258MV001	102316000019	AA00156LCNW	50540147957	USME	CHISACA	19386945	MUÑOZ MUÑOZ MELQUISEDEC
405	2202030279MV001	102316000035	AA00156LDEA	0	USME	CHISACA	21074647	MORALES AVILA ROSA LILIANA
413	2202050562MV001	102310000005	AA00137QFCE	948717	USME	CURUBITAL	1022925060	PULIDO DE HERRERA BLANCA ARCELIA
417	2203112489MV003	102313001043	AA00142YCYE	050500000000	USME	LOS SOCHES	80380227	ORJUELA GUTIERREZ MARCO AURELIO
419	2202101228MV001	102314000099	AA00137CPBR	050540299666	USME	LOS ANDES	52645338	BELTRAN MARTINEZ CIELO EDELIRA

421	2202101146M/V001	102114000003	AAA0142YV0M	050500116528	USME	LOS ANDES	19056419	RODRIGUEZ JOSE ISIDRO
422		0	0	50066627	USME	#N/A	17090688	GUTIERREZ AREVALO ISAURO
430		0	0	0	USME	#N/A	1022924000	RODRIGUEZ CARDENAS ANA DELIA
459	2202060762M/V001	102408001018	AAA0137N0BS	050501010674	USME	EL DESTINO	51343405	VARGAS DIAZ LUZ MARY
460	2202060762M/V002	102408001018	AAA0137N0BS	050501010674	USME	EL DESTINO	23659721	DAZ DE VARGAS BERNARDA
461	2202060762M/V001	102408001081	AAA0137N0BN	050501186147	USME	EL DESTINO	80380005	RAMIREZ CAMARGO ARISTOBULO
468	2202020130M/V001	102111000020	AAA0005F2AW	050500514052	USME	ARRAYANES	1022960212	GOMEZ RAMOS YENY MARCELA
469	2202020130M/V002	102111000020	AAA0005F2AW	050500514052	USME	ARRAYANES	21076798	RAMOS RAMOS MARIA TERESA
471	2202020130M/V001	102111000050	AAA0158KXNX	050500000000	USME	ARRAYANES	80451971	AVENDAÑO HERNANDEZ PEDRO ANTONIO
473	2202020162M/V001	102111000077	AAA0143J0AAF	050500593622	USME	ARRAYANES	19468259	LOPEZ RODRIGUEZ LUIS ALFONSO
474	2202020162M/V003	102111000050	AAA0143J0ZTO	050500700916	USME	ARRAYANES	80451921	AVENDAÑO HERNANDEZ LUIS ALFONSO
475	2202020162M/V001	102111000036	AAA0143J0AAS	050500540843	USME	ARRAYANES	52186858	PEÑALOTA RAMIREZ MARIA ALICIA
476	2202091126M/V001	102113000009	AAA0142ZSSK	0505000250953	USME	LAS MARGARITAS	1031732908	RAMIREZ BUATRAGO MAURICIO
479	2202091058M/V001	102113000065	AAA0142XVRL	050500545066	USME	LAS MARGARITAS	1022954735	HERNANDEZ GAMBA CARLOS HERNANDO
486	2202101131M/V001	102114000027	AAA0142YKFT	050500713675	USME	LOS ANDES	80490563	AMAYA GARZON YIMMY
487	2202030124M/V001	102116000016	AAA0142XVRL	0505402489634	USME	CHISACÁ	19373374	RUBIANO MUÑOZ RICARDO
492	2202030161M/V001	102116000050	AAA0142XZTE	050500421873	USME	CHISACÁ	80381353	CABALLERO PORRAS JOSE ALFREDO
495	2203092159M/V002	102113001008	AAA0156DUHK	050500659211	USME	LAS MARGARITAS	80366714	VELA GUTIERREZ HELIODORO
496	2203092159M/V003	102113001008	AAA0156DUHK	050500659211	USME	LAS MARGARITAS	1022926311	VELA BERNAL ROSA MERY
497	2203092159M/V001	102113001008	AAA0156DUHK	050500659211	USME	LAS MARGARITAS	39794800	BERNAL AMAYA MIRIAM
499	2203092159M/V004	102113001008	AAA0156DUHK	050500659211	USME	LAS MARGARITAS	1022976919	MONALES BERNAL LUIS FABIAN
501	2202091101M/V001	102113000081	AAA0156DWDE	050500436795	USME	LAS MARGARITAS	1022976944	MARANTA INFANTE MARGOL
503	2202060719M/V002	102408000000	AAA0137N0BN	050500000000	USME	EL DESTINO	39765240	GAMBA RAMIREZ OMARA
528	2202070825M/V001	102112000016	AAA0134J0COE	050540097376	USME	EL HATO	3231535	MUÑOZ OLIVARES JOSE DE JESUS
530	2202020187M/V001	102111000023	AAA0156KXWU2	050540080175	USME	ARRAYANES	1022966204	GARCIA BERNILDEZ MARIA DEL ROSARIO
1 J	2103092413M/V001	104112000064	AAA0143K7BR	505648485	CUCOAO BOLIVAR	Santa Rosa	100661	CHAVARRO VICTOR MANUEL
16 J	2103051547M/V001	104102000054	AAA0143Y3WF	050540058830	CUCOAO BOLIVAR	Pasquillita	39747538	PARRAGA BULLA ROSA EUNA
22 J	2103092414M/V001	104112000061	AAA0143K5XS	050500648488	CUCOAO BOLIVAR	Santa Rosa	39766026	CARDENAS TABALA MARIA BELEN

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA DE VISITA:	ID DEL EXPEDIENTE: 2202091107MV002		
LOCALIDAD:	NOMBRE POSTULANTE: IBÁÑEZ MARCELO		
VEREDA / C. POBLADO:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80380359		
DIRECCIÓN:	TELÉFONO 1: 3138717340		
CHIP:	TELÉFONO 2: 3144223151		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	CORREO ELECTRÓNICO: carlosbela745@gmail.com		
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre	Documento	Identidad	Parentesco
IBÁÑEZ MARCELO	80380359		ASPIRANTE
VELA GUTIERREZ ISABEL	52286999		INTEGRANTE
IBÁÑEZ VELA ALVARO SANTIAGO	1140930134		INTEGRANTE
Observaciones			
Socio Económica	No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de proviabilidad.		
Técnica	No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de proviabilidad.		
Jurídica	De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan. Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico realizado, se pudo establecer que el predio presenta limitación al derecho real de dominio EMBARGO EJECUTIVO y DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA (artículos 10 y 11) afectando la calidad de propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención de conformidad lo establecido en el Decreto 145 del 2021 y sus resoluciones modificatorias.		
SEG	Debido al incumplimiento previo de uno(s) requisito(s) no se realiza la priorización y/o valoración de la vivienda.		
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	Mejoramiento Productivo
CONCLUSIÓN VIABLE	☐	NO VIABLE ☒	Aprobó Nombre: <u>GILINA M. TOLO V.</u> Cargo: <u>COLITRATISTA</u> FIRMA: _____